

2021-00142

Yopal, 02/08/2021

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA
LA RECREACION EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL
APROVECHAMIENTO DEL TIMEPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
“INDERCAS”

CERTIFICA:

Que en atención a la solicitud efectuada por GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN Profesional Universitario mediante memorando No 600 de fecha 02/08/2021, en la distribución de personal de la planta global del INDERCAS no existe personal suficiente, como tampoco la disponibilidad del mismo para prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión relacionados con “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL, PARA EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.



MARIA ADIELA FAGUA
Subgerente Administrativo y Financiero